



SUELO URBANO (SUC / SU-NC)

[N-X] ORDENANZA DE APLICACIÓN	— LÍMITE DE SUELO URBANO
IV Nº MÁXIMO DE PLANTAS	— ALINEACIÓN A VIAL
USO RESIDENCIAL Ordenanzas de Protección en Conjunto Histórico <i>Para otras ordenanzas distintas a las de protección ver planos de ordenación del núcleo completo OUI.6.1a/b/c/d/e</i>	— ALINEACIÓN INTERIOR
[1-3] ORDENANZA 1_1	□ ESPACIO LIBRE
[1-2] ORDENANZA 1_2	— CAMBIO DE ORDENANZA EN LA MISMA MANZANA
[1-3] ORDENANZA 1_3	

ESPACIOS LIBRES * ESPACIOS LIBRES EXISTENTES	— LÍMITE DE ACTUACIONES EN SUC Y SU-NC
[PQ] PARQUES	— LÍMITE DE SECTORES EN SUB-O
[J] JARDINES Y PLAZAS	— ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO
[FE] RECINTO FERIAL	[ARI_1] ÁREA DE REFORMA INTERIOR
[AP] ÁREA PAISAJÍSTICA	[AU_1] ÁREA URBANA EN SU-NC

EQUIPAMIENTO * EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	[ATA] ÁREA DE INCREMENTO DE APROVECHAMIENTO
[E] EDUCATIVO	[AMV] ACTUACIÓN DE MEJORA DE VIARIO
[D] DEPORTIVO	[AMEL] ACTUACIÓN DE MEJORA DEL ESPACIO LIBRE
[SP] S.I.P.S	[AMU] ÁMBITO DE MEJORA URBANA
[SN] SANITARIO	[ASV] ACTUACIÓN SIMPLE DE VIARIO
	[ASE] ACTUACIÓN SIMPLE DE EQUIPAMIENTO
	[ASEL] ACTUACIÓN SIMPLE DE ESPACIO LIBRE
	[ASU] ACTUACIÓN SIMPLE DE CAMBIO DE USO

SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS	
[SU] SERVICIOS URBANOS	
[SI] SERV. INFRAESTRUCTURAS	

SISTEMAS GENERALES

LÍMITE DE SISTEMA GENERAL	
SG.EL (ESPACIOS LIBRES) * ESPACIOS LIBRES EXISTENTES	SG-SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS * SERVICIOS EXISTENTES
SG.EQ (EQUIPAMIENTOS) * EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	[E] EDUCATIVO
	[SU] SERVICIOS URBANOS
	[D] DEPORTIVO
	[SI] SERV. INFRAESTRUCTURAS
	[SP] S.I.P.S
	[SN] SANITARIO
	SG.V (VIARIO) * VIARIO EXISTENTE

PROTECCIÓN PATRIMONIO

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS
Las condiciones de uso y modificación en los edificios protegidos se recogen individualizadamente en su ficha del Catálogo.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	[1] ELEMENTOS PERTENECIENTES AL CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Identificación en los planos PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
PROTECCIÓN INTEGRAL	— DELIMITACIÓN BIC CONJUNTO HISTÓRICO

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SE RECOGIÓ EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**



ORDENACIÓN COMPLETA
Conjunto Histórico